

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas
GWAC/GGV/FGR/MJCP/mapp
18/10/2018 Dec. N° 188.-

(Autoriza Transferencia que Indica)

SANTA CRUZ, 18 de Octubre 2018.-

VISTOS:

En Memorándum N° 610, de fecha 11.10.2018, de la Sra. Directora de Salud Municipal, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorándum N° 610 de fecha 11.10.2018, solicitando Transferir a la Dirección de Salud Municipal la suma de \$8.023.302.- (Ocho Millones Veintitrés Mil Trecientos Dos Pesos.), correspondientes a dineros recaudados en el mes de Septiembre de 2018 por concepto de Farmacia Municipal.

DECRETO EXENTO N° 3438 .-

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que transfiera al Departamento de Salud Municipal, la suma de \$8.023.302.- (Ocho Millones Veintitrés Mil Trecientos Dos Pesos.). Para efectuar gastos señalados en el Considerando.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a las siguientes cuentas.

215.24.03.101.002.002	A Salud Farmacia Municipal	\$6.742.473.-
214.09.01.001.001.007	Servicios de Impuestos Internos (Renta-IVA)	\$1.280.829
	TOTAL	\$8.023.302.-

4.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

5.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.

- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- Transparencia (1)